

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 2 de marzo del 2020

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE XEDRUX S.A.

De mis Consideraciones:

Cumpliendo con el mandato de las leyes y los Estatutos de la Compañía me imponen en la calidad de Comisario, tengo a bien presentar a consideración de ustedes mi informe por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. Los estados financieros preparados por la administración correspondiente al ejercicio arriba indicado han sido elaborados de acuerdo con los principios de la contabilidad generalmente aceptados, sus cifras concuerdan con las que registran los libros y documentos de la contabilidad. Por ellos en mi opinión dichos estados reflejan en forma razonable la posición financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.
2. Debo informar a los señores accionistas que en el desempeño de mis labores he cumplido con lo que establece el Artículo 231 de la Ley de Compañía en actual vigencia.
3. Los Señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a las disposiciones legales estatutarias como también a los reglamentarios provenientes de la Junta General de Accionistas.
4. Los Actas de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. La Administración observa también procedimientos idóneos en cuanto custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son de propiedad de la compañía o de terceros.
5. El control que la compañía tiene establecido puede considerarse adecuados en cuanto a las necesidades de la empresa.

Atentamente,

COMISARIO
VLADIMIR OSVALDOVICH TORRENTE TORRIENTE